

Buenos Aires, 27 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente nº 120.855/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela de Adultos Nº 2 del /
Distrito Escolar Nº 9 de la Capital Federal, solicita la donación de
máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Di
rección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de /
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr. informe de /
fs. 1 vta y 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mis
mas -sin cargo- a la Escuela de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar Nº
9 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio
nada Dirección, a sus efectos.-

MIS (C) 113

